

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1316/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

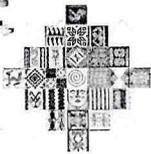
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho si se han establecido canales de coordinación con las instancias departamentales y municipales de Santa Cruz para la mitigación de incendios en la Reserva Forestal de El Chore. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y documente su despacho que contingente policial se ha destinado a la protección de las comunidades, así como de grupos de bomberos frente a las denuncias de la existencia de grupo armados que impiden el ingreso a la Reserva Forestal de El Chore. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe y documente su despacho, frente a una eventual respuesta negativa de las cuestiones anteriores, fundamente cual el motivo del deber omitido por parte de su despacho en relación a sus competencias y atribuciones de planificar y coordinar acciones destinadas a la prevención y reducción de riesgos en coordinación con las instancias departamentales, regionales, municipales y pueblos indígenas originarios campesinos, así como con entidades públicas y privadas, en relación a los incendios en el Departamento de Santa Cruz.”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 28 DIC. 2023

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 2049

03 ENE 2024



Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE 1316/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio **P.I.E. N° 1316/2022-2023**, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López, se informa:

A la pregunta 1.- Informe y documente su despacho si se han establecido canales de coordinación con las instancias departamentales y municipales de Santa Cruz para la mitigación de incendios en la Reserva forestal de El Chore. Adjunte documentación de respaldo.

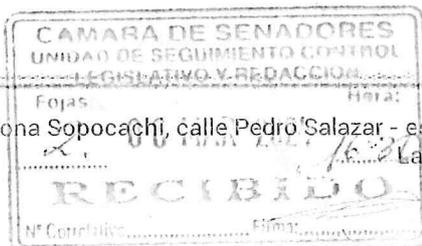
RESPUESTA (1) VIDECI.- El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos – CCREA, participó del operativo con treinta y tres (33) bomberos del RS-2 “Cnl. Manchego”.

A la pregunta 2.- Informe y documente su despacho que contingente policial se ha destinado a la protección de las comunidades, así como de grupos de bomberos frente a las denuncias de la existencia de grupos armados que impiden el ingreso a la Reserva Forestal de El Chore. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA (2) VIDECI.- No le corresponde a ésta Cartera de Estado informar sobre contingentes policiales.

A la pregunta 3.- Informe y documente su despacho, frente a una eventual respuesta negativa de las cuestiones anteriores, fundamente cual el motivo del deber omitido por parte de su despacho en relación a sus competencias y atribuciones de planificar y coordinar acciones destinadas a la prevención y reducción de riesgos en coordinación con las instancias departamentales, regionales, municipales y pueblos indígenas originarios campesinos, así como con entidades públicas y privadas, en relación a los incendios en el Departamento de Santa Cruz.

RESPUESTA (3) VIDECI.- El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos – CCREA, prestó apoyo a los diferentes niveles de Gobierno (Departamental y Municipal),



Zona Sopocañi, calle Pedro Salazar - esq. 20 de octubre, Tel: (591-2) 2610400 - 2485205



con personal militar de las tres Fuerzas (Ejército, Fuerza Aérea Boliviana y Armada Boliviana), bomberos forestales y rescatistas.

Asimismo, se realizaron reuniones con el Comité Operativo de Emergencia Departamental e Instituciones públicas y privadas para coordinar acciones en mitigación y sofocación de incendios forestales.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



 Juan Novillo Aguiar
 MINISTRO DE DEFENSA
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz - Bolivia


 DIR. GEN. DE ASUNTOS MILITARES
 VºBº
 Ab. Juan Carlos Agreda Montaño
 MINISTERIO DE DEFENSA


 DIR. DE GESTIÓN MILITAR
 VºBº
 Ab. Rodrigo Ortiz Cassón
 MINISTERIO DE DEFENSA

JCAM/ RIC/ WYDV
HTD DMD07828
HTD VDC04694
C. Arch.


 DIR. GEN. DE ASUNTOS MILITARES
 VºBº
 Ab. Yanis Valverde
 MINISTERIO DE DEFENSA

